Radicado N 20235340150262 Supertransporte

VUR ST <vur@supertransporte.gov.co>

Mar 07/02/2023 17:12

Para: Erick Enrique Sanchez Díaz <ericksanchez@supertransporte.gov.co>

Acuse de recibo

Asunto: Radicado N° 20235340150262 Supertransporte

En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°:20235340150262 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.

Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/connecta/ConsultaPQRUnificado/. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.

Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE

Aviso de Privacidad

Los datos recepcionados por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE serán utilizados para adelantar los trámites y servicios propios de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 2409 de 2018. Su información personal siempre será tratada de manera adecuada, respetando la confidencialidad necesaria en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 - Régimen de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained

in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

INFORME No. 11		
CONTRATO No.172 - 2022	**DE FECHA:**17 de enero de 2022	
OBJETO:Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.		
CONTRATISTA:Erick Enrique Sánchez Díaz	**CEDULA O NIT:**1.023.886.053	
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022		
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES:SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOSM/CTE ($69.898.221), no responsable IVA		
PLAZO: once (11) meses y once (11) días.		
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
Actividades desarrolladas		
Obligación Específica Contractual	**Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites**	**Evidencias / Productos Obtenidos**

1) Ejecutar actividades para apoyar en la codificación de componentes u otras piezas de software teniendo en cuentalos requerimientos funcionales y no funcionales definidos por la Supertransporte, con sujeción a los procedimientosdispuestos por la OTIC.	Se realizan ajustes del proyecto Vigia para cerrar GLPI's vistos con el grupo de soporte. Se hacen reuniones con casos de prueba anotadas por el grupo de soporte, se analiza en el código fuente los errores generados en las interfaces gráficas y se escala entre las capas para dar razón de las motivaciones reales de los errores. Se revisa en el modelo de base de datos las posibles restricciones asociadas a las acciones hechas en la interfaz grafica. Se realizan pruebas con los fuentes del módulo PQR's buscando la configuración más apropiada para un despliegue modificado.	Evidencia 6 Evidencia 7 Evidencia 8 Evidencia 12
2) Documentar los artefactos generados en el desarrollo de sus obligaciones en el marco de la metodología de proyectos definida por la OTIC.	Se guarda registro de ajustes hechos y versiones que se encuentran en funcionamiento. Se trabaja en pruebas sobre servidor para prueba de desarrollo recibido, se guardaron trazas y errores relevantes encontrados en los chats con el equipo de soporte.	Evidencia 3 Evidencia 4
3) Apoyar en los términos dispuestos en el PETI, las labores de integración de componentes existentes con códigos propios de los aplicativos y sistemas de información institucional, conforme a los lineamientos del Jefe de la OTIC.	En las reuniones con los demás miembros del grupo de tecnología se comparte información relacionada con el sistema Vigia de acuerdo a las necesidades presentadas por la entidad y por el grupo.	Evidencia 13 Evidencia 16 Evidencia 17 Evidencia 20
4) Documentar el	Mediante la herramienta GIT para el versionamiento, se lleva el	Evidencia 21

ciclo de vida de desarrollo de software de los desarrollos realizados durante el contrato, de acuerdo con los estándares y procedimientos de la OTIC.	control de cambios de los archivos fuentede Vigía, VigiaSSO y PQRsde los cambios aportados por estos ajustes a la compilación del proyecto.	Evidencia 22 Evidencia 23
5) Realizar pruebas unitarias y de integración sobre de los desarrollos de software realizados durante el contrato de acuerdo con los procedimientos definidos por la OTIC.	Se mantienen las pruebas unitarias implementadas sobre el sistema Vigia. Especialmente se consideran las pruebas asociadas a la obtención de PQRs en diferentes estados mostrando la capacidad correcta de filtrado de las mismas.	Evidencia 29 Evidencia 30
6) Coadyuvar al levantamiento de requerimientos de las soluciones de software de acuerdo a las necesidades de los usuarios internos y externos, atendiendo los lineamientos del Jefe de la OTIC.	En las reuniones sostenidas con el grupo de desarrollo y con el cuerpo de soporte, se plantean alternativas a diferentes problemas urgentes de solucionar, tales como la presentación de errores por parte de Vigia, la salida aleatoria de correos de notificación de PQR cerradas y el lanzamiento de errores en algunas cargas de archivos que parecen correctas. Se revisan varios despliegues de la aplicación de PQRs con la finalidad de encontrar una compilación correcta de dicho módulo EAR.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 26
7) Implementar el control de versiones en la codificación de los componentes de software asignados por el supervisor.	Se toman las versiones de la herramienta Git del software Vigía y sobre esta misma se suben los cambios pertinentes. El código fuente se toma del repositorio provisto para desarrollo en el enlace de Azure.	Evidencia 11 Evidencia 15

8) Aplicar la hoja de estilo definida por la OTIC para las aplicaciones y sistemas de información que mejore o desarrolle durante la ejecución del contrato.	Se mantienen los estilos relacionados para los proyectos Vigía y VigiaSSO, las versiones actuales de estos archivos aún se consideran correctos a la funcionalidad revisada.	Evidencia 27 Evidencia 28
9) Brindar apoyo en la puesta en producción de los desarrollos de software realizados durante el contrato.	Se atiende a los requerimientos o solicitudes hechas para la puesta en marcha de nuevas versiones de software, especialmente PQRsen busca de cerrar problemas asociados a este despliegue.	Evidencia 24 Evidencia 25
10) Apoyar a la OTIC, en la realización de las actividades necesarias para mantener la estabilidad de las aplicaciones tecnológicas y sistemas de información, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	Se atienden las reuniones hechas con los demás ingenieros de desarrollo y los directivos con el fin de llevar trazabilidad de las actividades necesarias para la estabilización de los diferentes sistemas. Se encuentran procedimientos en código y se realizan pruebas de código nuevo basado en otros ejemplos que reposan en el mismo proyecto.	Evidencia 5 Evidencia 15 Evidencia 19
11) Aplicar las buenas prácticas de codificación segura de acuerdo con los lineamientos definidos en el Proceso de Gestión de TICs.	Se siguen los lineamientos planteados en los documentos del grupo de desarrollo y se aplican lineamientos conocidos como la programación a la defensiva y la codificación autodocumentada. Se modifican identaciones mal formadas y se agregan anotaciones a segmentos de código que lo requieren.	Evidencia 14 Evidencia 31
12) Las demás que se deriven o sean inherentes	Se realiza seguimiento continuo a los GLPIs en compañía del grupo de soporte, con quienes se mantiene comunicación constante y se	Evidencia 9

al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	revisa de manera permanente el funcionamiento del sistema Vigia. Se hace seguimiento continuo del Log de Vigiade acuerdo a las funcionalidades que presentan problemas. Se crean compilaciones alternas de PqrEJB.jar para ser montadas en PqrEAR_6.3 y validar mejoras en la salida de correos automáticos.	Evidencia 10 Evidencia 18 Evidencia 23

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

Revisado

FIRMA **Erick Enrique Sánchez Díaz** Contratista	FIRMA Firmado digitalmente por MENESES OBANDO ORLANDO ANDRES **Orlando Andrés Meneses Obando.** Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Correo: orlandomeneses@supertransporte.gov.co Cedula:87.066.275

Proceso Gestión Financiera
Informe de pago periódico de supervisión de contratos

Código: GF-FR-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 1-feb-2022

Dependencia:	Informatica	Cuenta de Cobro N°:	11	Fecha de Diligenciamiento:	Dia	Mes	Año
					2	1	2023

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE VINCULACIÓN

Contrato

No. de Contrato:	172	Vigencia:	2022	Fecha de iniciación	Dia 20	Mes 1	Año 2022		
Fecha Suscripción Contrato:	17 de enero de 2022			Fecha de terminación:	31	12	2022		
N° CDP:	36522	Fecha :	14 de enero de 2022	Duración:	11	Meses	11	Días	
N° RP:	21122	Fecha :	18 de enero de 2022	Periodo a pagar:	01/11/2022 - 30/11/2022				
N° Póliza:	4-46-10106405	Fecha :	20 de enero de 2022	Suspensión No.:		Tiempo:			
ARL.	POSITIVA	Fecha cobertura:	18 de enero de 2022	Adicion: No.:		Valor:			
				Prorroga: No.:		Tiempo:			
				Cesión:		Fecha:			

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón Social :	Erick Enrique Sánchez Díaz				
Identificación:	Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA	Número:	1.023.886.053	D.V.	7
Dirección Domicilio:	Cra 7 # 31-21 Sur	Correo Electrónico Personal:	eresanchezdi@supertransporte.gov.co		
No. Teléfono Fijo:	8043963	Extensión Oficina:	0	Celular:	3163551894
Tipo de Cuenta Bancaria	AHORROS	Nombre del Banco al cual pertenece la cuenta:	BBVA Colombia		
Pensionado:	NO	Certificación:	NO		

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Seleccione:

- ☑ Persona Natural
- ☐ IVA Régimen Común
- ☑ R.U.T. (Actividad Económica P/pal) 6201 — Tarifa: 9,66

He verificado esta información frente al RUT : SI

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del contrato:	$ 69.898.221,00	
Adición Numero:		
Valor Total del contrato:	$ 69.898.221,00	
Valor a pagar en el periodo:	**$ 6.113.547,00**	

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente: **SI**

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.

Firmado digitalmente por MENESES OBANDO ORLANDO ANDRES

Nombre Supervisor	Orlando Andrés Meneses Obando
Cedula de Ciudadanía	87066275
Cargo	Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Teléfono y Extensión:	3526700 Ext 333

RADICADO

Bogotá, 02 de enero de 2023.

Señores
Superintendencia De Transporte
Coordinación Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento Art. 383 E.T.

CERTIFICACIÓN

Erick Enrique Sánchez Díaz identificado con cedula de ciudadanía N°. 1023886053, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto Tributario, indico lo siguiente:

Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Cordialmente



Erick Enrique Sánchez Díaz
Cedula. 1023886053

Bogotá, D.C., enero de 2022

Señor
DIANA PAOLA SUAREZ MENDEZ
Directora Financiera
Superintendencia de Transporte
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para la Cuenta de Cobro N°11 del Contrato de Prestación de Servicios N° 172 de 2022

En mi condición de ejecutor del contrato del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. GR-FR-03 Formato de pago Cuenta de Cobro N° 11.
2. Informe de Actividades.
3. Planilla de pago de seguridad social en sus componentes: "Salud, Pensión y ARL" en estado “PAGADA” (1 copia). Me acojo al decreto 558 del 15 de abril de 2020.
4. Compromiso de cumplimiento de obligaciones y cargue de cuentas de cobro noviembre.
5. RUT.

No siendo otro el fin del presente, quedo atento a cualquier observación de su parte.

Cordialmente,



Erick Enrique Sánchez Díaz
CC 1023886053 de Bogotá
Correo electrónico: ericksanchez@supertransporte.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1874135197	9445635575	N	2022/12/14	2023/01/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	37	$789,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE									A									230301	30	EPS017	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
2	CC	1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE									C	X								230301	30	EPS017	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total			**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1874135197	9445635575	N	2022/12/14	2023/01/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	37	$789,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$439,900	$18,000	$0	$457,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$439,900	$18,000	$0	$457,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,700	$600	$0	$13,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,700	$600	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$305,700	$12,500	$0	$318,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$305,700	$12,500	$0	$318,200
TOTAL				**1**	**$758,300**	**$31,100**	**$0**	**$789,400**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886236431

(415)7707212489984(8020) 000001488623643 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 8 8 6 0 5 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 6 0 5 3	2 0 0 7 0 7 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	DIAZ	ERICK	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 31 21 SUR

42. Correo electrónico: erick.eagle@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 3 8 1 3 0	3 1 6 3 5 5 1 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 0 0 9 0 1	8 5 2 2	2 0 1 3 0 7 2 6	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 03 / 22 : 24: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO